

191308

20E



191308

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de PATENTE DE INVENCION, por veinte años, para España y sus Posesiones, por "DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO Y FIJACION DE APARATOS SUSPENDIDOS AL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO DE LOS TRACTORES", a favor de D.Manuel BARRIO DOMEQ, de nacionalidad española y residente en ZARAGOZA, Camino de la Almozara, núm 17.-

5 Esta patente viene a complementar a la nº 177.927, en la que ya se hacia resaltar claramente las ventajas que el trabajo con aparatos suspendidos reporta, tanto por la rapidez como por la facilidad de las maniobras y transporte. También se señalaban las ventajas del aparato suspendido de su objeto, que quedaba completamente independiente del tractor durante el periodo de trabajo, lo que le permitía una perfección de labor hasta entonces no lograda con esta clase de herramientas.

10 Como adicional a esta Patente se ha creado el mecanismo objeto del presente estudio. A través de las continuas experiencias que desde entonces se han realizado,

- 2 1913 08



15 se pudo observar que, si bien resulta de una ventaja considerable el dejar al aparato completamente independiente durante el periodo de trabajo, constituye un inconveniente esta misma libertad al quedar suspendido, ya que los baches y vueltas durante la maniobra y transporte se traducen en una serie de molestos coleteos que limitan la velocidad que caracteriza como primordial ventaja a los modernos tractores.

20 Realizados los estudios necesarios para remediar el citado inconveniente se ha llegado a este mecanismo, que reúne la ventaja de dejar al aparato completamente independiente del tractor durante el periodo de trabajo, fijandolo en cambio rígidamente al suspenderlo para la maniobra y transporte, corrigiendo en su totalidad el inconveniente que nos condujo a este estudio.

25 El funcionamiento y principal mecanismo que lo caracteriza se explica a continuación:

30 En primer lugar, la suspensión, como la de la patente 177.927, se realiza por medio de cadenas, unidas por uno de sus extremos a unas orejas soldadas en un lugar apropiado del aparato a suspender y por el otro extremo a las palancas de elevación del alzamiento o dispositivo del tractor que se pueda aprovechar a este fin.

35 La principal característica radica en que estas cadenas se hacen pasar por el extremo de unas barras que van fijadas en la parte posterior del tractor, en cuyo extremo van provistas de unas poleas al objeto de permitir la circulación de las mencionadas cadenas durante las operaciones de elevación y descenso, según se indica esquemáticamente en la figura 1ª.

40 Con esta disposición, al ir el aparato en periodo de trabajo, apoyadas sus ruedas en el suelo, quedan las



45 cadenas del acoplamiento flojas, dejando de ejercer nin-
guna acción sobre él y permitiéndole toda clase de movi-
mientos, que le deja trabajar libremente como lo haría
un aparato de ruedas; según se aprecia en la figura 2ª,
que representa el caso particular de acoplamiento de un
50 cultivador suspendido a un tractor. Y al suspenderse el
aparato queda con las orejas pegadas a las poleas de las
barras fijas objeto de esta patente, formando con el trac-
tor el conjunto rígido que caracteriza este invento; en
la figura 3ª se aprecia el mismo conjunto en esta segun-
55 da posición.

Descrito suficientemente el funcionamiento del
presente invento y aclarado con los dibujos en las dos
posiciones de suspendido y descendido, debe hacerse cons-
tar que puede aplicarse a toda clase de máquinas de este
60 tipo de nuestra construcción, así como a todos los mode-
los de tractores actualmente en el mercado, siendo estas
cualidades que constituyen la esencia del referido inven-
to para el que se recaba el privilegio con los caracteres
de propio y nuevo que se solicita.

65

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de acoplamiento y fijación de apa-
ratos suspendidos al sistema de levantamiento de los trac-
tores, caracterizado porque aunque la suspensión se reali-
70 za por cadenas, como en otros similares, se hacen pasar
estas por el extremo de unas barras que se fijan en la
parte posterior del tractor, y que llevan en el citado ex-
tremo unas poleas para facilitar el paso de la cadena res-
pectiva.

75

2.- Dispositivo de acoplamiento y fijación según
la reivindicación anterior, caracterizado porque al quedar

191308-4-

20



el aparato suspendido, se sitúan las orejas de suspensión de este pegadas a las poleas del extremo de las barras, dejando al aparato inmóvil con respecto al tractor.

80

3.- "DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO Y FIJACION DE APARATOS SUSPENDIDOS AL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO DE LOS TRACTORES".

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con ochenta y dos líneas y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 20 de Enero de 1.950

P.A.

EL AGENTE OFICIAL.

ANTONIO MARINO SUYDAMES
S. P.

Manuel Barris Gomez

Rojas y Uruica

20 ENE. 1950

20 ENE.

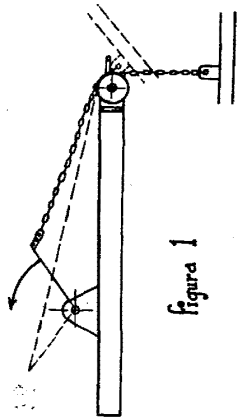


figura 1

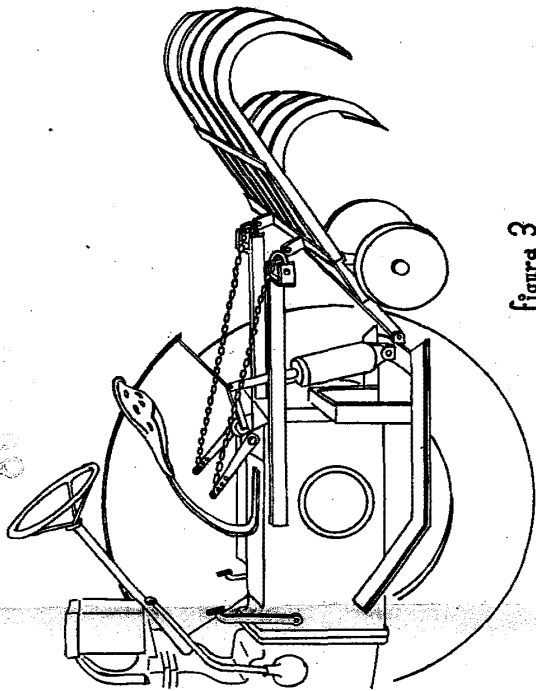


figura 3

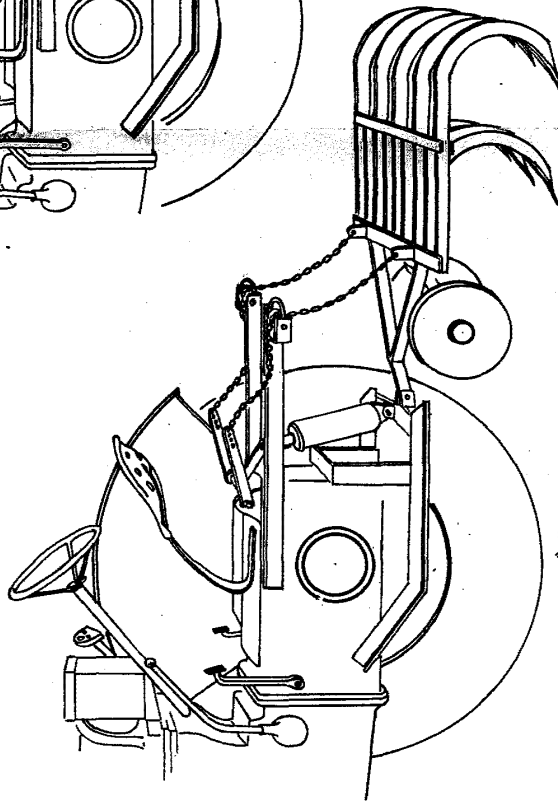


figura 2

MADRID, 20 ENERO DE 1950

CONFORME A LA LEY DE PATENTES

Manuel Barris Gomez

[Handwritten signature]